

CIDH denuncia escalada de ataques a la prensa y persistencia de violaciones a los derechos humanos en Nicaragua

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió en el día de hoy, 6 de febrero de 2019, un importante comunicado en el que denuncia la escalada de ataques a la prensa, la censura y clausura de medios de comunicación, y la detención arbitraria y enjuiciamiento de periodistas en Nicaragua. La Comisión también ha documentado la persistencia de un patrón de detenciones arbitrarias e ilegales, así como condiciones de detención que violan los derechos de las personas privadas de la libertad y de sus familia.

La CIDH señaló en su comunicado la existencia de “un patrón de detenciones arbitrarias ininterrumpido en el que la detención preventiva pierde su función cautelar y constituye la regla general para castigar a quienes manifiestan su disidencia con el Gobierno. La CIDH recuerda al Estado que una detención es ilegal o arbitraria cuando se produce fuera de las hipótesis previstas en la ley, o cuando es utilizada para fines diferentes a los previstos y sin las estrictas formalidades establecidas en la norma. La CIDH hace presente, además, que las detenciones ilegales y arbitrarias constituyen verdaderas penas aplicadas sin que se haya llevado a cabo un debido proceso legal.”

Entre otras denuncias relacionadas con violaciones a los Derechos Humanos, la Comisión destacó que en “las últimas semanas sigue la ofensiva para cerrar y censurar medios de comunicación independientes, detener y encarcelar periodistas y forzar al exilio a los nombres más importantes del periodismo nicaragüense. La CIDH ya había denunciado los ataques a la prensa ocurridos desde el inicio de la crisis, entre los que se encuentran La Prensa, Confidencial, 100% Noticias, Radio Darío, Radio Mi Voz, Canal 12 y el equipo periodístico de Canal 10 de Nicaragua (Comunicado R267/18). En este mismo ámbito, la Comisión recibió información sobre la criminalización de Lucía Pineda Ubau y Miguel Mora, Jefa de Prensa y Director del canal de televisión 100% Noticias, quienes fueron detenidos el 21 de diciembre y luego acusados de “proposición y conspiración para cometer actos terroristas y apología e inducción para cometer delitos impulsados por el odio”, junto a otros tres trabajadores de la prensa, Jaime Arellano, Jackson Orozco, y Luis Chavarría Galeano, quienes habrían abandonado el país.”

También advirtió la CIDH que la Policía Nacional de Nicaragua mantiene el control y ocupación de las plantas y equipos de las redacciones de 100% Noticias y el medio digital El Confidencial. Asimismo, el ente regulador de las telecomunicaciones suprimió de la grilla de la televisión para abonados canales con líneas editoriales independientes, como 100% Noticias. Asimismo, el Canal 12 ya no transmite los programas “Esta Semana” y “Esta Noche”, que se producían en las instalaciones de El Confidencial. Las autoridades mantienen retenidas en la aduana las importaciones de papel realizadas por el histórico diario La Prensa, que publicó su portada en blanco como una forma de denunciar este nuevo mecanismo de censura, mientras que anunció el inminente cierre de su edición papel debido a la medida.

El comunicado concluye señalando que a lo largo de los últimos tres meses, se han exiliado más de 60 periodistas nicaragüenses debido a amenazas provenientes de distintos grupos controlados por el Estado.

“La democracia y el Estado de Derecho son incompatibles con la criminalización de la prensa independiente. El uso del derecho penal para castigar la emisión de información u opiniones, conforme a un criterio fuertemente asentado en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, viola abiertamente sus estándares. El Estado de Nicaragua debe cesar inmediatamente los ataques a la

prensa independiente y mostrar cuanto antes apego a los principios democráticos”, sostuvo el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, Edison Lanza.

La CIDH urgió al Gobierno de Nicaragua a restablecer las condiciones propias de un Estado de Derecho.

Recordamos que el pasado 25 de enero se realizó en la ciudad de San Salvador, el “Encuentro de Radiodifusores por la Libertad de Expresión en Nicaragua”, organizado por la AIR, UNARCA y ASDER. El mismo finalizó con la aprobación por unanimidad de la “Declaración por la Libertad de Expresión en Nicaragua”, que declara:

“Repudiar enérgicamente al régimen represivo instaurado por Daniel Ortega para coartar la Libertad de Expresión y los Derechos Humanos en Nicaragua.

Denunciar nuevamente y reclamar justicia por los múltiples crímenes contra periodistas y trabajadores de medios, tales como el asesinato del periodista Angel Gahona, las múltiples agresiones, secuestros, amenazas y detenciones indebidas, así como ataques, destrucción y confiscación de instalaciones y materiales técnicos.

Exigir la liberación inmediata del Director de canal 100% Noticias, Miguel Mora y de la periodista Lucía Pineda Ubau.

Demandar el cese inmediato de toda acción de censura contra estaciones de radio, de televisión, periódicos y otros medios, que están cumpliendo con su labor de informar al pueblo nicaragüense.

Urgir a los Estados Miembros de la OEA para que se aplique al gobierno de Nicaragua las disposiciones de la Carta Democrática Interamericana, para salvaguardar los Derechos Humanos y la Democracia en ese país.”